



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 29 SET. 2017

ES COPIA
OSCAR GULLERMO SERRA
Director de Planeación
UNSL

VISTO:

El EXP-USL: 12286/2017; mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria propone abrir la Convocatoria a Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Ordenanza CS 29/17 establece que "La Comisión Asesora de Extensión (CAEX) de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSL definirá la modalidad de cada convocatoria, así como los períodos, cronogramas y temas-problemas o ejes prioritarios".

Que, considerando el cronograma de convocatorias anteriores, la CAEX entiende que debería formalizarse la primera convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS).

Que resulta necesario definir los ejes de la convocatoria, así como el cronograma y los distintos procedimientos que se encuadran en la OCS 29/17.

Que además deben preverse mecanismos para posibilitar la continuidad de las tareas que vienen desarrollando los equipos de extensión en la marco de proyectos aprobados durante la vigencia de la OCS 20/06.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE

ARTICULO 1º.-Protocolizar la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) 2018, de acuerdo con los contenidos del Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.-Aprobar los formularios que se usarán para la presentación de Ideas Proyecto y proyectos definitivos, que figuran como Anexos II y III.

ARTICULO 3º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION RECTORAL N°

1613

Mg. Alejandra BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL.

Dr. José Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1573/17



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO I

PROYECTOS DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2018

La Secretaría de Extensión Universitaria convoca a la presentación de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior de la UNSL 29/17.

1. Proyectos de Extensión

Los Proyectos de Extensión son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y el medio social. Son unidades de acción vinculadas con ejes prioritarios que cuentan con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas necesarias para el logro de objetivos específicos en un área determinada.

Los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) están orientados al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la sociedad, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y buscando asegurar el impacto de sus acciones.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación.

2. Los proyectos de extensión podrán orientarse a los siguientes ejes:

- a. Educación.
- b. Discapacidad.
- c. Hábitat, cuidado del ambiente, energías renovables.
- d. Salud.
- e. Derechos humanos.
- f. Sistema económico – productivo.
- g. Economía Social Solidaria.
- h. Géneros.
- i. Desarrollo Sostenible (ODS).

Se valorarán especialmente las propuestas que prevean desarrollar actividades en más de un Centro Universitario y fuera del ámbito de la UNSL.

Si el proyecto incluye actividades de capacitación, éstas se deberán protocolizar separadamente, de acuerdo con lo que establezca cada Unidad Académica.

3. Cronograma:

- Presentación de ideas proyecto en las Unidades Académicas: hasta el 3 de noviembre de 2017
- Presentación definitiva del formulario: hasta el 29 de noviembre de 2017
- Inicio de los proyectos de Extensión: 1 de Marzo 2018

Cpde. Anexo I Resol. Rect. N°

1613

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N

[Handwritten Signature]
Mg. Mónica Aguilera B. (SSFTT)
Secretaría de Extensión
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

4. Idea Proyecto. (I.P.):

La presentación de un Proyecto de Extensión en la modalidad PEIS comienza con la presentación de una Idea Proyecto (Ver Anexo II) que sintetice brevemente la propuesta que se pretende formular.

Se trata de una aproximación o formulación preliminar de un proyecto en la que se definen algunas cuestiones centrales y que tiene como objetivo aportar al proceso de formulación definitiva de un proyecto de extensión.

Requisitos de presentación de idea proyecto:

- a- Presentación en las unidades académicas del formulario establecido a tal efecto.
- b- En formato papel y digital.
- c- En tiempo y forma según lo que establezca cada convocatoria.
- d- Con el aval de la de la Secretaría de Extensión o correspondiente área de la Unidad Académica.

Una vez presentada la idea proyecto, la CAEX la analizará en concordancia con lo establecido en la OCS 29/17 antes de la presentación del formulario definitivo, que, de acuerdo con la misma norma, será remitido a evaluación externa.

5. Financiamiento

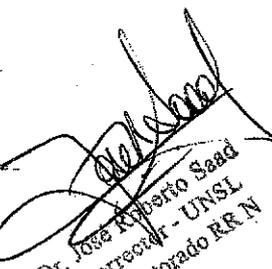
- Para esta convocatoria, los proyectos podrán solicitar un máximo de \$10.000 anuales.
- Se acompañará a la presentación definitiva una descripción aproximada del tipo de gastos que se estima que demanden las actividades propuestas, en los rubros:
 - o Impresiones - material de difusión: materias primas, papelería, etc.
 - o Pasajes interurbanos y urbanos, taxi, etc., traslados a los lugares donde se desarrollan las actividades.
 - o Alojamiento.
 - o Servicios técnicos y profesionales: locaciones, traslado de materiales, fotocopias, diseño, etc.
 - o Refrigerios de reuniones y eventos.
 - o Asistencia y / o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc., principalmente orientado a facilitar la participación de estudiantes.
 - o Bienes de Capital: software, equipamiento multimedia y bibliografía y material de estudio para la utilización del proyecto. No incluye la adquisición de muebles (sillas escritorios, etc.), maquinarias de oficina (por ejemplo computadora), ni equipos varios. Todo lo adquirido en este rubro deberá ser inventariado como bien útil de la Unidad Académica. El monto destinado a este rubro no puede superar el 20% del presupuesto solicitado.
 - o Otros (aclarar el concepto).

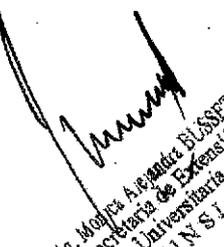
6. Altas y bajas de integrantes

- Las altas y bajas que se comuniquen hasta el mes de julio serán protocolizadas en

Cpde. Anexo I Resol. Rect. N°

1613


Dr. José Roberto Sead
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N


Mg. Mónica Armandi Bissetti
Secretaría de Extensión
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO SEGURA
Director de Propuesta
0111

agosto. Las presentaciones posteriores se protocolizarán en el mes de marzo siguiente.

7. Cláusula transitoria: proyectos aprobados por Resolución R. 279/16
Los proyectos de extensión aprobados en la convocatoria protocolizada por Resolución R. 279/16 que hayan planificado continuar sus actividades por otro período de un año, deberán adjuntar al informe una versión abreviada del formulario de Idea Proyecto, que será evaluado por la CAEX.
(Ver Anexo II)

ANEXO I RESOLUCION RECTORAL N°

1613

Mg. Mónica Alejandra BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL.

Dr. José Roberto Saad
Vicevector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1543/17



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO II

PROYECTOS DE EXTENSION – Convocatoria 2018
IDEA PROYECTO (IP)

Tiene como objetivo identificar con claridad la articulación del problema planteado con los destinatarios considerando la categoría de proyecto de extensión en la que se enmarca la IP.

Los *Proyectos de Extensión de Interés Social* (PEIS) están orientados al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus acciones. Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

PROYECTO DE EXTENSION DE INTERÉS SOCIAL (PEIS)

EQUIPO DE EXTENSION POSIBLE¹:

UNIDAD ACADÉMICA²:

CONTACTO/REFERENTE³:

[Signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR/N

1. Título posible:
El título debe ser conciso, claro y pertinente a la temática (problemática) del proyecto
2. Enunciar brevemente el campo temático más importante que se pretende abordar con el proyecto:
Describir el campo temático de interés más relevante en el que se enmarca la IP. Mencionar si el equipo ya ha realizado algún otro proyecto de extensión que se vincule con la temática.
3. Identificar el o los problemas que se pretende abordar.
Explicitar de manera clara y concreta el o los problemas que el proyecto abordará en el espacio social en el que se intervendrá. ¿Cuáles son los problemas en ese espacio territorial? ¿Cómo se manifiestan? ¿A quiénes afectan centralmente? ¿Es un problema sentido para esa comunidad? ¿Cuáles son sus causas y sus consecuencias? ¿Disponen de datos, estudios, resultados, antecedentes que permitan dimensionar el o los problemas? Estas son algunas de las preguntas que se sugieren como orientadoras para la identificación del Problema.

[Signature]
Mg. Mariela Alejandra BUSSETTI
Secretaría de Extensión
UNSL

Cpde. Anexo II Resol. Rect. N°

1613

¹ Nombre y Apellido de los potenciales integrantes del equipo de extensión (tener en cuenta la interdisciplinariedad en su composición).

² Refiera la pertenencia a la/s unidad/es académica/s de la/s que forman parte los integrantes del equipo de extensión.

³ Escriba email y teléfono de referencia del equipo de extensión.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SEGURA
Director de Desarrollo
UNSL

ANEXO III

FORMULARIO PROYECTO DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIAL (PEIS)

Título del Proyecto: "....."
Director/a:
Codirector/a (si hubiere):
Unidad Académica:

1. DENOMINACIÓN

1.a. Palabras clave:

1.b. Duración:

2. EQUIPO DE EXTENSIÓN (Descripción, roles y funciones de los agentes intervinientes)

2.a Director/a, Co-director/a

- Apellido y nombres / Título / Tipo y N° de documento:
- Cargo docente y dedicación / Unidad Académica /
- Domicilio, Teléfono, Correo electrónico:

2.b Especialista/s Asociado/s: (si los hubiere)

- Apellido y nombres:
- Título:
- Tipo y N° de documento:
- Cargo, función y pertenencia institucional:
- Domicilio, Teléfono, Correo electrónico:

2.c. Integrantes

Participantes académicos	Apellido	Nombre	DNI	Correo Electrónico	Unidad Académica	Función (Docente/ No docente; Estudiante; Graduado)	Cargo (Sólo para Docentes y No Docentes)	Profesión (sólo para graduados)	Actividades a su cargo

Actores sociales	Apellido	Nombre	DNI	Correo Electrónico	Organización de referencia / pertenencia	Actividades a su cargo

Dr. José Roberto Sivad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N

Ms. Mariana Arjona
Secretaría de Extensión
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO SEGURA
Director de Proceso

2.d. Instituciones/Organizaciones Intervinientes.

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

Antecedentes de la organización en relación con la temática del proyecto:

2.d.1 Autoridad a cargo de la institución:

Nombre, teléfono, E-mail de la Autoridad a cargo:

2.e Participantes Directos (destinatarios). (Describe sucintamente las actividades en las que se prevé la participación de estos).

Participantes Directos (destinatarios)	Actividades

3. PROBLEMA A ABORDAR

3.a. Conceptualización del problema.

3.b. Situación problemática contextual.

3.c. Marco teórico.

3.d. Identificar proyectos ejecutados o en ejecución relacionados al tema. Mencionar resultados más significativos de los proyectos citados.

3.e. Integración disciplinar: participación de una o más disciplinas y criterios que justifiquen el abordaje del proyecto.

4. CONTEXTO SITUACIONAL

4.a Localización territorial (física): Indicar manzana/s y / o barrio/s, municipio o comuna a la que pertenece. Adjuntar planos.

4.b Caracterización somera del medio social con el que se trabajará.

5. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.a. Políticas públicas existentes en la temática abordada.

5.b. Políticas públicas implementadas en el territorio, con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones con las que se vincule el proyecto.

6. OBJETIVOS

6.a. Objetivo general

6.b. Objetivos específicos

[Signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR.N

[Signature]
Mg. Monica Anglada A.L.S.
Secretaría de Extensión
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GÜLLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

7. PLAN y Cronograma DE ACTIVIDADES

8. COHERENCIA INTERNA

Indique de qué manera se relacionan las actividades previstas con los objetivos del proyecto y qué resultados e impactos se espera obtener

9. INTEGRACIÓN EXTENSIÓN - DOCENCIA - INVESTIGACIÓN. Desarrollar brevemente la propuesta del equipo extensionista en torno a la integración entre extensión-docencia-investigación.

Especifique también qué producciones resultarían de la puesta en marcha del proyecto (artículos, presentaciones en congresos, material didáctico, material de difusión, etc.)

9.1 Si el proyecto contemplara propuestas de capacitación (cursos) necesarios para la implementación del proyecto, indique las características generales de la propuesta. (de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Convocatoria, las actividades de capacitación se protocolizarán en cada Unidad Académica)

10. ESTRATEGIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS ACCIONES

Especificar de qué manera se prevé que pueda sostenerse en el tiempo la vinculación intstitucional y qué proyección se espera para las acciones planificadas.

11. PRESUPUESTO

De acuerdo a lo establecido por el punto 5 de la Convocatoria

Rubro	Monto	Actividades
Impresiones		
Pasajes		
Alojamiento		
Servicios técnicos y profesionales		
Refrigerios		
Asistencia a Congresos y demás		
Bienes de capital		
Otros (aclarar)		

Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR. N

Mg. Monica Alejandra BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL

Cpde. Anexo III Resol. Rect. Nº

1613



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GULLENKO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

12. Avales

Avalo las actividades del Proyecto de Extensión:

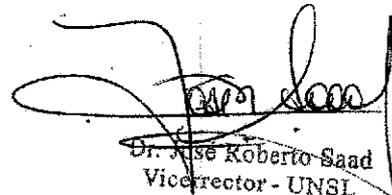
dirigido por:
 que se desarrollará en/con nuestra institución/organización y manifiesto
 nuestro compromiso institucional en lo que respecta a los siguientes puntos:

Apellido y nombres:
Cargo:
Teléfono:
Correo electrónico:

ANEXO III RESOLUCION RECTORAL N°

1613


M.E. María Alejandra BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL.


Dr. José Roberto Saad
Vice-rector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1573/17